

**PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN (RD 615/2013)**

FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil			
NIVEL	2	CÓDIGO	EOCB0110
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	640 horas	NORMATIVA	RD 615/2013
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS	
Código	Denominación	Código	Denominación
		Horas	Unidades Formativas
UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción	MF0871_1	(Transversal) Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción 100 -UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería (40 h) -UF0643: Preparación de soportes para revestir (60 horas)
UC0873_1	Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción	MF0873_1	(Transversal) Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción 120 -UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción. (40 horas) -UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras (80 h)
UC1933_2	Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos	MF1933_2	Revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos 40
UC1934_2	Realizar acabados decorativos de pintura en construcción	MF1934_2	Pintura decorativa en construcción 180 -UF1550: Ajuste del color y acabados de pintura decorativa convencional en construcción (40 horas) -UF1551: Acabados de pintura de alta decoración en construcción (40 horas) -UF1552: Pintura de imitación y oxidaciones decorativas (40 horas) -UF1553: Estucos convencionales (60 horas)
UC1935_2	Organizar trabajos de pintura en construcción	MF1935_2	(Transversal) Organización de trabajos de pintura en construcción 60
UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	MF1360_2	(Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción 60
		MP0334	Módulo de prácticas profesionales no laborables de Pintura decorativa en construcción 80
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios del ejercicio profesional	
<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre 		<p>Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el RD 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación</p>	
Certificado de Profesionalidad derogado		Vinculación con capacitaciones profesionales	
PINTOR EOCA10 RD 2006/96		<p>La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente Real Decreto de certificado de profesionalidad de «Pintura decorativa en construcción», garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2, del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p>	